	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	017
FECHA:	BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 19 de 2021
HORA:	02:00 PM
LUGAR:	SESION VIRTUAL BARRANQUILLA
PRESIDENTA:	MARIA HENRIQUEZ QUINTERO
SECRETARIO:	NICOLAS ACOSTA

COMISION PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Buenas tardes a todos los colegas que se encuentran conectados en este momento, al funcionario de la Personería de Barranquilla, el Dr. Eder Américo y a todos los invitados.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Sírvase llamar a lista y verificar el quorum

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Sí, señor presidente.

BARRERA VERGARA HEYDY
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA
OSPIÑO ACUÑA JUAN CARLOS
RADI CHEMAS SAMIR
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

Le informo, señor presidente que han contestado el llamado a lista, cinco honorables concejales, en consecuencia, tenemos quorum en la Comisión Primera

PRESIDENTE: RICHARD FERNADEZ:

Señor secretario, sírvase leer el orden del día.

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

ORDEN DEL DIA DE LA COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN,
INFRAESTRUCTURA Y BIENES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 2021


HORA: 2: 00 PM

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. APROBACIÓN Y TRAMITE

APROBACION Y TRÁMITE DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE
PONENCIA Y PROYECTO DE ACUERDO:

“POR EL CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS
RECICLADORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ESTABLECIENDO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE INCLUSIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO PARA LA COORDINACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA "

Informo que ha sido leído el orden del día

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADIS CHEMAS:

Sr presidente para una modificación, en el punto del orden del día en de estudio y tramite, el termino no es estudio y votación. Aprobación todavía no porque finalmente es una afirmación futura que todavía no sabemos a pesar que ya de ante mano yo voy aprobar el proyecto, pero es para que no quede ningún tipo de error jurídicamente hablando y salvaguardar esta sesión y por supuesto cualquier otro tipo de acto que se genere con respecto a ella.

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ

Listo Dr. Radi. Sr secretario sométalo a votación

HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS: Por favor Presidente puede pedirle al subsecretario que lea entonces como queda el texto finalmente para someterlo a votación

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ: claro que si Dr. Bohórquez. Sr secretario léalo como queda y sométalo a votación

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA: Si Sr. Presidente.
Segundo punto orden del día

ESTUDIO Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PONENCIA Y PROYECTO DE ACUERDO:

"POR EL CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS RECICLADORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ESTABLECIENDO LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE INCLUSIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO PARA LA COORDINACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES EN DISTRITO DE BARRANQUILLA "

Ha sido leído el orden del día con la modificación hecha por el Honorable Concejal Samir Radi, Sr presidente

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ: En ese orden de idea sométalo a consideración la modificación, así como ha sido leído a los honorables presidentes.

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

BARRERA VERGARA HEYDY

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

FERNANDEZ BARRAZA RICHARD

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

OSPINO ACUÑA JUAN

RADI CHEMAS SAMIR

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO


POSITIVO

POSITIVO

POSITIVO

POSITIVO

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Le informo, señor presidente que el orden del día con la modificación hecha por el honorable concejal SAMIR RADIS CHEMA ha sido aprobado con (6) votos positivos.

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ:

Continúe con el orden del día

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Segundo:

ESTUDIO Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PONENCIA Y PROYECTO DE ACUERDO:

“POR EL CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS RECICLADORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ESTABLECIENDO LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE INCLUSIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO PARA LA COORDINACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA “

Ha sido leído el segundo punto del orden del día, señor presidente

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ:

¿Hay ponencia radicada para este proyecto de acuerdo en secretaría, señor secretario?

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Sí, señor presidente hay ponencia radicada para este proyecto de acuerdo en secretaría. NA

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ:

Dele lectura a la ponencia, señor secretario.

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADIS CHEMAS:

Señor Presidente, una proposición y en mi calidad de ponente, y teniendo en cuenta que fue diligenciada de manera oportuna con los honorables concejales, solicito que se lea el título, la conclusión con que termina la ponencia y el número de folios con que cuenta esta y después que se vote quiero hablar brevemente del proyecto y de la ponencia

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ:


Señor secretario someta a consideración la proposición del honorable concejal Samir Radi.

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Se someta a consideración la proposición del honorable concejal Samir Radi. De omitir la lectura la ponencia y solo leer el título, la conclusión con que termina la ponencia y el número de folios con que cuenta esta

BARRERA VERGARA HEYDY
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD

POSITIVO
POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA
 OSPINO ACUÑA JUAN CARLOS
 RADI CHEMAS SAMIR
 VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO
 POSITIVO
 POSITIVO
 POSITIVO

Le informo, señor presidente que la proposición del honorable concejal Samir Radi. De omitir la lectura la ponencia y solo leer el título, la conclusión con que termina la ponencia y el número de folios con que cuenta esta has sido aprobado con seis votos positivos.

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ:

Señor secretario con la aprobación de la modificación, continúe con la lectura del título, la conclusión con que termina la ponencia y el número de folios con que cuenta esta

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Si señor presidente,
 El Título

Ponencia del Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS RECICLADORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ESTABLECIENDO LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE INCLUSIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO PARA LA COORDINACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

Concluye de la siguiente manera:

Aprobar en Primer Debate, la Ponencia correspondiente al Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS RECICLADORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ESTABLECIENDO LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE INCLUSIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO PARA LA COORDINACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" dejando a disposición de los Honorables Concejales pertenecientes a la Comisión Primera o de Planeación Infraestructura y Bienes del Distrito de Barranquilla según los tramites de ley.

La ponencia consta de 5 folios

Ha sido leído el título, la conclusión con que termina la ponencia y el número de folios con que cuenta esta.

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ:


Para la ponencia del primer debate, se anuncia que se va a cerrar la discusión, se cierra y llame a lista señor secretario

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Si señor presidente,

BARRERA VERGARA HEYDY
 BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO,
 FERNANDEZ BARRAZA RICHARD
 HENRIQUEZ QUINTERO MARIA
 OSPINO ACUÑA JUAN CARLOS

POSITIVO
 POSITIVO
 POSITIVO
 POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

RADI CHEMASS SAMIR
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO
POSITIVO

Le informo, señor presidente que la ponencia ha sido aprobada con (6) votos positivos.

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ:

le damos el uso de la palabra al señor ponente, antes vamos a darle la palabra al funcionario de la Personería para darle legalidad a esta sesión

DR. EDER AMÉRICO VITTORINO funcionario de la Personería de Barranquilla,
Muy buenas tardes para los señores concejales y funcionarios del concejo, aquí la personería haciendo presencia, pido disculpa por no tener señal

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ:

Gracias Dr. Eder. Abrimos el espacio para los honorables concejales

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADIS CHEMAS:

Señor Presidente, honorable comisión primera de este concejo distrital y hoy tengo el placer porque es una de las banderas por la que constantemente lucho y me emociona ser ponente de este proyecto y con ponencia positiva. Es un paso importante para reafirmar la lucha que nosotros como Concejo distrital de Barranquilla, tenemos que dar, con herramientas, con actos administrativos y proyectos de acuerdo para que estos recuperadores ambientales, recuperadores de oficio, tengan un papel más claro a largo de los que componen este plan de residuos sólidos y que hay una modificación que propondré en el artículo quinto de este proyecto con respecto a un tema de sigla, de una palabra pero que no cambia la concepción como tal, es una lucha de todos para que estos recicladores de oficios en algunos casos han cambiado de labor, pero muchos quieren continuarla de manera digna, incluido actores recolectores de aseo como los de la Triple AAA y otras empresas y organizaciones fundaciones que están adscrita al sistema de reciclaje y economía circular para que le den un papel protagónico y digno, financieramente y laboral a estos actores y que hoy van a tener un herramienta adicional por parte del Concejal Freddy Barón quien propone esta iniciativa, desde su sensatez y estudio para que estos recicladores puedan tener un mejor presente y mejor futuro en una ciudad que ha sido catalogada como biodiversidad, la economía circular de manera digna y como tal debe ser unos de los pilares en que se debe basar.

Le agradezco que hayan aprobado esta ponencia y lo apoyemos en todas sus etapas para que en este primer debate sea una realidad con las modificaciones pertinentes que esto tenga y que en segundo debate sea una realidad en la ciudad de Barranquilla. Ojalá haya otras iniciativas como estas que dignifique la labor tan importante que realizan de oficio los recicladores en el distrito de Barranquilla

PRESIDENTE RICHARD FERNANDEZ:

Gracias Dr. Radi por su intervención.

Señor secretario haga la lectura en bloque del articulado del proyecto de acuerdo y al final se harán las modificaciones, adiciones y supresiones del mismo.

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

ARTICULO 1°. Objeto. El presente Acuerdo tiene como finalidad orientar las acciones afirmativas que garantizan la participación de los recicladores de oficio en condición de población pobre y vulnerable, en los procesos vinculados a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos del Distrito de Barranquilla.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTICULO 2°. Población objetivo. - Lo establecido en este Acuerdo tiene como población beneficiaria a los recicladores de oficio en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Se entiende por reciclador de oficio la persona natural que alista o recupera los residuos para su aprovechamiento.

Se entiende por reciclador de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, la persona natural que deriva su sustento y el de su familia del reciclaje de residuos sólidos y que tiene nivel del SISBEN B. pobreza y C. Vulnerable


PARAGRAFO: El estado de vulnerabilidad del reciclador de oficio en condición de pobreza será determinado por la secretaria de Gestión Social del Distrito de Barranquilla.

ARTICULO 3°. Definición de acciones afirmativas. De acuerdo con el artículo 13, incisos 2 y 3 de La Constitución Política, se entienden por acciones afirmativas, para efectos de este acuerdo, las políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas, concretamente a los recicladores con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural, político o económico que las afectan y en ultimas para hacer efectiva la igualdad sustantiva.

ARTICULO 4°. Acciones Afirmativas. La secretaria de Salud y Medio Ambiente del Distrito de Barranquilla, la Empresa de Aseo Triple AAA del Distrito. Y las demás entidades públicas o privadas vinculadas a la gestión y manejo de los residuos sólidos adelantaran acciones afirmativas orientadas a lograr los siguientes objetivos:

1. Establecer mecanismos que permitan condiciones de igualdad real de los recicladores en procesos contractuales vinculados a La gestión y manejo integral de los residuos sólidos.
2. Mejorar el nivel de capacitación de la población objetivo para facilitar su incorporación a los procesos vinculados a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos.
3. Apoyar a la población objetivo en sus gestiones ante otros sectores y entidades no vinculadas a la gestión y manejo de los residuos sólidos, que puedan ofrecerles alternativas de capacitación, formación empresarial y mejores ingresos.
4. Apoyar a la población objeto para la creación de formas económicas asociativas, asesorándola en la formulación de un plan de negocios y en alternativas de financiamiento para el emprendimiento.
5. Procurar la inserción de la población objetivo a los programas orientados a la alfabetización, la permanencia escolar y la protección de niños y jóvenes recicladores con las entidades respectivas.
6. fortalecer y apoyar la conformación de organizaciones respectivas de los intereses de la población objetivo.
7. promover mecanismo de participación democrática y representativa de las organizaciones Distritales pertinentes.
8. Facilitar y apoyar las gestiones de la población objetivo para acceder a la cooperación Nacional e Internacional.

ARTICULO 5°. Principios. Este Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, PMIRS, se orientará en su aplicación por los principios de solidaridad, dignidad humana, igualdad material, sostenibilidad ambiental, participación, proporcionalidad y temporalidad de la diferenciación positiva. En caso de conflicto en la aplicación o interpretación de una

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

disposición de este Acuerdo o de su reglamentación se atenderá siempre a estos principios.

ARTICULO 6°. Entidades responsables de acciones afirmativas. En un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la vigencia de este Acuerdo, la Administración Distrital de Barranquilla, diseñará y pondrá en marcha la aplicación de las acciones afirmativas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y establecerá las funciones, competencias y responsabilidades de las entidades Distritales encargadas de su ejecución.

PARAGRAFO: En un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir del diseño de las acciones afirmativas de que trata el presente artículo, las entidades Distritales enviarán a la Unidad Especial de Servicios Públicos, un informe sobre las acciones afirmativas adelantadas y programadas para los próximos dos (2) años, a fin de facilitar al Concejo realizar el seguimiento y control político al cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo.

ARTICULO 7°. Seguimiento. En los informes anuales al Concejo, se informará sobre los resultados de las acciones afirmativas adelantadas por cada una de las entidades encargadas de su ejecución y seguimiento.

ARTICULO 8°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Ha sido leído el articulado del proyecto de Acuerdo, señor Presidente.

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Desde este momento retomo la presidencia de la sesión

HONORABLE CONCEJAL HEYDY BARRERA VERGARA

Pido registrar mi presencia

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Registrada su presencia.

Se abre el periodo para las modificaciones con respecto a l articulado, tiene la palabra el Dr. Radi

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADIS CHEMA:

Sra. Presidenta, muchas gracias. En el artículo quinto no sé si fue referencia a otra ciudad, pero aquí en Barranquilla no tenemos Plan Maestro de Manejo, tenemos Plan de Gestión integral de residuos sólidos y dice:

ARTICULO 5°. Principios. Este Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, PMIRS, se orientará en su aplicación por los principios de solidaridad, dignidad humana, igualdad material, sostenibilidad ambiental, participación, proporcionalidad y temporalidad de la diferenciación positiva. En caso de conflicto en la aplicación o interpretación de una disposición de este Acuerdo o de su reglamentación se atenderá siempre a estos principios. Y yo haría la modificación de Plan de Gestión integral de residuos sólidos PGIRS, esa es la modificación que yo propongo.

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

El autor del proyecto está de acuerdo con la modificación

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADIS CHEMA:

No veo al autor aquí y creo que es un tema jurídico

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Entonces usted como ponente lo puede hacer, señor secretario someta a consideración las modificaciones al articulado, propuestas por el Dr. Radi

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente, se somete a consideración las modificaciones al articulado hechas por el honorable concejal Samir Radi en el artículo quinto.

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN CARLOS	POSITIVO
RADI CHEMA SAMIR	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Le informo, señor presidente que la ponencia ha sido aprobada con (7) votos positivos.

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Continuamos con los considerandos

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Señora presidente, el proyecto no tiene considerandos

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Continuamos con el Preámbulo

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Señora presidente, el proyecto tampoco tiene preámbulo

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Se abre la discusión con el Preámbulo, si alguno tiene alguna sugerencia

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADIS CHEMA:

Hay que establecer un preámbulo para el segundo debate

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO

Sra. presidente no puede aprobarse un proyecto sin preámbulo, es de Ley, en la Constitución en el artículo 313 en la Ley 134 y el Plan de Desarrollo, Acuerdo 001 de 2020 y luego se modifica o se presenta en segundo debate


HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADIS CHEMA:

Me regala un segundo para revisar el documento Sra. Presidente, porque el proyecto tiene que tener preámbulo.

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO

Acabo de hacer una propuesta, aprobémoslo con las generalidades de ley y usted le hace los ajustes para el segundo debate

HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Sra. Presidente y aquí estoy leyendo en el documento que me remitieron, en la exposición de motivos habla de los considerandos y sugeriría tal como lo han planteado aquí los concejales, y de acuerdo con las tesis jurídicas que imposible aprobar un proyecto sin que tenga las bases jurídicas y en el mismo texto de los considerandos se citan varias normas de la Constitución como el artículo 13

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADIS CHEMAS:

Una moción de procedimientos, primero deben leerse los considerandos que si tiene y deben ser sometidos a consideración y después el preámbulo propuesto por el Dr. Ospino y el Dr. Bohórquez

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Concedida la moción de procedimiento. Dele lectura a los considerandos, señor secretario propuestos por el Dr. Bohórquez.

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

CONSIDERANDO

1.- Que en nuestro País está constituido como un Estado Social de Derecho, fundamentado en el respecto y la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas y tienen como fines esenciales de promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma Carta Política.


2.- Que la Honorable Corte Constitucional, Entidad que tiene como finalidad principal la guarda de la integridad y supremacía de la constitución, debiendo entre otras funciones, revisar las decisiones judiciales relacionadas con la acción de tutela, en busca de la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, ha proferido una gran cantidad de sentencias sobre esta materia, entre

1. Objetivo General. A través de la presente iniciativa, "Por el cual se establecen acciones en beneficio de los recicladores en condiciones de vulnerabilidad, estableciendo lineamientos para la aplicación de acciones afirmativas de inclusión y dignificación de la labor de los recicladores de oficio para la y coordinación de sus Organizaciones en el Distrito de Barranquilla".

"Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos", estableciendo lineamientos para la aplicación material de dichas acciones afirmativas, las cuales se ajustan únicamente a la gestión de residuos sólidos, sin tener en cuenta que la inclusión de dicha población requiere la afinidad y articulación de todos los sectores de la administración Distrital, por lo cual se creara un Comité Distrital de Acciones afirmativas para población recicladora".

1.1. Los objetivos específicos, que persigue el Proyecto de Acuerdo son, principalmente, los siguientes:

- ✓ Reconocer la importancia de la labor de los recicladores de oficio para el ambiente.
- ✓ Establecer un sistema moderno de gestión de residuos sólidos, en el que los recicladores de oficio sean el eje fundamental.
- ✓ Generar un cambio social por parte de los ciudadanos, frente a la labor ambiental que realizan los recicladores del Distrito de Barranquilla.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- ✓ Articular las acciones del Distrito, para promover la inclusión social y económica de la población recicladora.
- ✓ Establecer lineamientos que garanticen la inclusión social de la población recicladora de oficio.
- ✓ Eximir formas organizativas ambientalmente sostenibles de aprovechamiento de residuos.
- ✓ Establecer criterios de todos los actores del circuito de producción, comercialización, consumo y post-consumo.
- ✓ Promover el aprovechamiento, transformación, reúso de los residuos sólidos, por parte de la población recicladora.

Se han leído los considerandos señora Presidente.

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Se pone a consideración los considerandos y se abre la discusión para modificar los considerandos.

No hay modificación para los considerandos, entonces someta a votación a los considerandos

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente,

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN CARLOS	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Le informo, señor presidente que los considerandos han sido aprobados con (7) votos positivos.

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Dele lectura al preámbulo

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

5. COMPETENCIA DEL CONCEJO:

5.1. Competencia Constitucional.


El Concejo de Distrital de Barranquilla es competente para dictar normas relacionadas con el objeto del proyecto de acuerdo,

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Tiene el uso de la palabra el Dr. Bohórquez

HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Sra. Presidente no podemos y además es contra reglamentario y no ajustado a la ley que sea el secretario quien interprete como es el tema del preámbulo y que lea todo el contenido ese, hago la siguiente proposición para que queden normas a manera de preámbulo y demos la avanzada y hacer un debate mayor cuando lleguemos a plenaria. Entonces mi proposición es que se incluya como sustento de este proyecto, el artículo 13 de la Constitución nacional y me baso en lo que dice el mismo documento

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

decreto 2981 de 2013, la Ley 136 de 1994, la Ley 1617 de 2013 y el Acuerdo 001 de 2020 del Plan de desarrollo y con esto podríamos plantar el sustento jurídico del proyecto. Sra. Presidente entonces es mi proposición para el preámbulo de este proyecto

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Sr. Secretario someta a votación la proposición hecha por el Dr. Bohórquez y el Dr. Juan Ospino en cuanto al preámbulo del Proyecto

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente, se somete a votación la proposición hecha por el Dr. Bohórquez y el Dr. Juan Ospino en cuanto a agregar al preámbulo del Proyecto las normas citadas anteriormente

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN CARLOS	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Le informo, señora presidente que el preámbulo propuesto por los honorables concejales ha sido aprobado con (7) votos positivos.

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Gracias, señor secretario. Dele lectura al título del proyecto

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Título

"POR EL CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS RECICLADORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ESTABLECIENDO LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE INCLUSIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO PARA LA COORDINACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES EN DISTRITO DE BARRANQUILLA

Ha sido leído el título señora presidente


PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Se abre el periodo para un cambio en cuanto al título, se cierra. Someta a votación señor secretario el título del proyecto

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente,

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN CARLOS	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

RADI CHEMAS SAMIR
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO
POSITIVO

Le informo, señor presidente que el Titulo del proyecto de acuerdo ha sido aprobado con (7) votos positivos.

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Gracias señor secretario, pregunte a los honorables concejales si quiere que este proyecto pase a segundo debate

SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente,

BARRERA VERGARA HEYDY
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA
OSPIÑO ACUÑA JUAN CARLOS
RADI CHEMAS SAMIR
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

SI QUIERO
SI QUIERO
SI QUIERO
POSITIVO
SI QUIERO
POSITIVO

Le informo, señora presidente que (6) honorables concejales votaron positivamente para que este proyecto pase a segundo debate en la plenaria del Concejo distrital de Barranquilla.

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

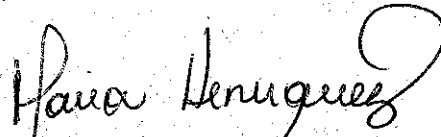
Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

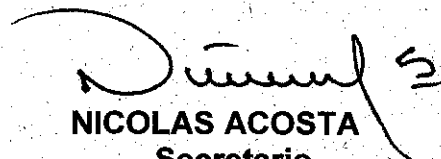
SECRETARIO: NICOLAS ACOSTA

Agotado el orden del día señora presidente, tenemos otra proposición

PRESIDENTE: MARIA HENRIQUEZ

Agotado el orden del día, se le citara por secretaría para la próxima sesión. Muchas gracias a todos.


MARIA HENRIQUEZ QUINTERO
Presidente


NICOLAS ACOSTA
Secretario